



Tumaco – Nariño, 21 de octubre de 2019.

**Oficio No. 1999**

Señores

**PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA N°. 436 DE 2017 – SENA**

Para el cargo en carrera identificado con el CÓDIGO OPEC N°. 57022 denominado TÉCNICO GRADO 2

Ciudad

<b>ACCIÓN:</b>	CONSTITUCIONAL – ACCION DE TUTELA
<b>RADICACIÓN:</b>	528353105001-2019-00271-00
<b>ACCIONANTE:</b>	YULY ESPERANZA DIAZ ROSERO
<b>ACCIODADOS:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>VINCULADOS:</b>	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA – SEDE TUMACO y CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE IPIALES – PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA N°. 436 DE 2017 – SENA para el cargo en carrera identificado con el CÓDIGO OPEC N°. 57022 denominado TÉCNICO GRADO 2

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito COMUNICAR Y NOTIFICAR el auto No. 2019-1394 del 21 de octubre de 2019, proferido por este Despacho Judicial dentro de la Acción de Tutela de la referencia, en la que en su parte resolutive seña lo siguiente:

**“PRIMERO: VINCULAR** al trámite de la presente acción de tutela a los PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 – SENA, para el cargo en carrera identificado con CÓDIGO OPEC No. 57022, denominado TÉCNICO GRADO 2. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 – SENA, para el cargo en carrera identificado con CÓDIGO OPEC No. 57022, denominado TÉCNICO GRADO 2, de la admisión de la tutela impetrada por el medio más expedito y eficaz, para que en el término perentorio de **24 horas siguientes a la notificación**, se sirvan presentar un informe en el que se haga una manifestación expresa y específica sobre cada uno de los hechos y pretensiones de la acción de amparo impetrada y aporten las pruebas que pretendan hacer valer en el trámite tutelar. **TERCERO: SOLICITAR** a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNCS-, llevar a efecto la NOTIFICACIÓN de la admisión del presente tramite tutelar a los PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 – SENA, para el cargo en carrera identificado con CÓDIGO OPEC No. 57022, denominado TÉCNICO GRADO 2., por intermedio de publicación que realice en su aplicativo SIMO y en la página web oficial de la entidad, la cual deberá realizar dentro de las **24 horas siguientes a la notificación de este auto**, y una vez realizada la publicación se servirá por el medio más expedito, enviar con

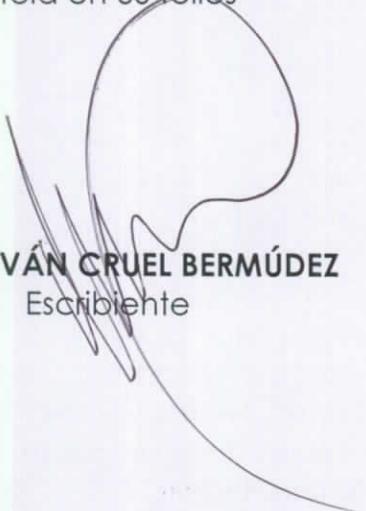


destino a este Despacho Judicial el comprobante de la misma." (Fdo) TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GOMEZ Juez."

Para dar cumplimiento a la orden impartida se anexa:

- Copia del auto N°. 2019-1394 del 21 de octubre de 2109 en 1 folio
- Copia del escrito de la tutela en 60 folios

Atentamente,



**JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ**  
Escribiente



Tumaco – Nariño, 21 de octubre de 2019.

**Oficio No. 1996**

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Carrera 16 N°. 96 – 64 piso 7  
Bogotá D.C.

E-Mail: [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)  
[jaguilera@cncs.gov.co](mailto:jaguilera@cncs.gov.co)

<b>ACCIÓN:</b>	CONSTITUCIONAL – ACCIÓN DE TUTELA
<b>RADICACIÓN:</b>	528353105001-2019-00271-00
<b>ACCIONANTE:</b>	YULY ESPERANZA DIAZ ROSERO
<b>ACCIODADOS:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
<b>VINCULADOS:</b>	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA – SEDE TUMACO y CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE IPIALES – PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA N°. 436 DE 2017 – SENA para el cargo en carrera identificado con el CÓDIGO OPEC N°. 57022 denominado TÉCNICO GRADO 2

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito COMUNICAR Y NOTIFICAR el auto No. 2019-1394 del 21 de octubre de 2019, proferido por este Despacho Judicial dentro de la Acción de Tutela de la referencia, en la que en su parte resolutive seña lo siguiente:

**“PRIMERO: VINCULAR** al trámite de la presente acción de tutela a los PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 – SENA, para el cargo en carrera identificado con CÓDIGO OPEC No. 57022, denominado TÉCNICO GRADO 2. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 – SENA, para el cargo en carrera identificado con CÓDIGO OPEC No. 57022, denominado TÉCNICO GRADO 2, de la admisión de la tutela impetrada por el medio más expedito y eficaz, para que en el término perentorio de **24 horas siguientes a la notificación**, se sirvan presentar un informe en el que se haga una manifestación expresa y específica sobre cada uno de los hechos y pretensiones de la acción de amparo impetrada y aporten las pruebas que pretendan hacer valer en el trámite tutelar. **TERCERO: SOLICITAR** a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNCS-, llevar a efecto la NOTIFICACIÓN de la admisión del presente tramite tutelar a los PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 – SENA, para el cargo en carrera identificado con CÓDIGO OPEC No. 57022, denominado TÉCNICO GRADO 2., por intermedio de publicación que realice en su aplicativo SIMO y en la página web oficial de la entidad, la cual deberá realizar dentro de las **24 horas siguientes a la notificación de este auto**, y una vez realizada la publicación se servirá por el medio más expedito, enviar con

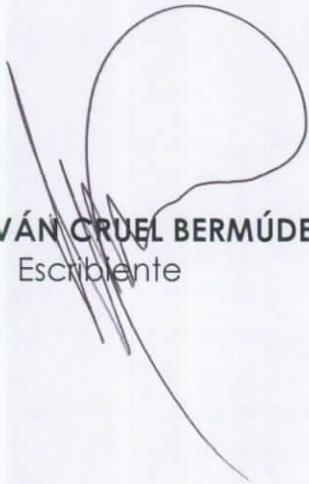


destino a este Despacho Judicial el comprobante de la misma." (Fdo) TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GOMEZ Juez."

Para dar cumplimiento a la orden impartida se anexa:

- Copia del auto N°. 2019-1394 del 21 de octubre de 2109 en 1 folio
- Copia del escrito de la tutela en 60 folios

Atentamente,



**JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ**  
Escribiente